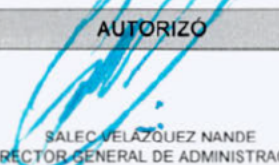



No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 08/09/2023	
NOMBRE:	DAVID ALEJANDRO ARVIZU OBLEDO	2023 000336
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	11 de Septiembre de 2023	15 de Septiembre de 2023
JUSTIFICACIÓN: VIÁTICOS A LOS MUNICIPIOS DE HUEJUQUILLA, HUÉJUCAR, MEZQUITIC, BOLAÑOS Y TOTATICHE PARA LLEVAR VISITA DE AUDITORÍA SIOP		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	318-31-09A	D	\$2,231.00	0.00	\$0.00	\$2,231.00
3751	HOSPEDAJE	318-31-09B	D	\$1,934.00	0.00	\$0.00	\$1,934.00
3751	GASOLINA	318-31-09C	D	\$1,954.00	0.00	\$0.00	\$1,954.00
TOTALES				\$6,119.00	0.00	\$0.00	\$6,119.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ
[Redacted Signature]

AUTORIZÓ
 SALEC VELAZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ
 HUGO ESPÍN QUEZADA MORALES JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS

RECIBO DE VIÁTICOS

BUENO POR \$ 7,827.00

RECIBI DE LA CAJA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023
LA CANTIDAD DE: SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.
POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 11 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: HUEJUQUILLA, HUÉJUCAR, MEZQUITIC, BOLAÑOS Y TOTATICHE

ASÍ MISMO, ME COMPROMETO A COMPROBAR INCONDICIONALMENTE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, O EN SU CASO, REEMBOLSAR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE REQUIERA EL PAGO, EL VALOR RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN; CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE VIÁTICOS; Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. EN CASO DE INCLUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ME SOMETERÉ A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO.

INT. DE LA REP.	INT. DEL EDO.	TIPOS DE VIDA	DIAS ALIM.	DIAS HOSPED.
	X	VIDA CARA	3	2
		VIDA MEDIA	2	2

GASTOS DE VIATICOS

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	TOTAL
DESAYUNO	109.00	109.00	137.00	137.00	137.00			629.00
COMIDA	189.00	189.00	244.00	244.00	244.00			1,110.00
CENA	109.00	109.00	137.00	137.00				492.00
HOSPEDAJE	407.00	407.00	560.00	560.00				1,934.00
TOTAL	814.00	814.00	1,078.00	1,078.00	381.00	0.00	0.00	4,165.00

GASTOS DE PASAJES

CASSETAS

TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES

\$4,165.00

LUGAR DE COMISIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
HUEJUQUILLA EL ALTO 380, HUEJUCAR 119, MEZQUITIC 76, BOLAÑOS 210, TOTATICHE 66, REGRESO GDL 225	1076		3,662.00
ADICIONALES	200		
1276*2.87=3662		0.00	\$3,662.00
TOTAL	1276	0.00	\$7,827.00

TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA

\$7,827.00

AUTORIZO

DAVID ALEJANDRO ARVIZU OBLEDO

LIC. JOSÉ ANTONIO DELGADILLO MADERA
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES

SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CALCULÓ

REVISÓ



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 2253/2023

Asunto: Se ordena visita.

**MTRO. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE**

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2023 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y con fundamento en las disposiciones consignadas en los artículos 35, fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; de conformidad con el artículo 1 numeral 1, fracciones I, II y V; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1, fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXXVII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1, artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 29 numerales 1, 2 y 7; 30, 35, 36, 39, 44 numeral 1, fracciones I y IV, y numeral 2; 45, 46, 47, 48, 52 numeral 1, todos de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 9, 93, 94, 95, 96 último párrafo, 97 párrafos primero y segundo, 98, 99 y 104 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de Jalisco; 116 numeral 1 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 18 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 58 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 2, 3, 42, 43, 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los artículos 1, 3, primer párrafo, fracciones I, III, inciso a), b), fracciones ii y iii, fracción VII, 10 primer párrafo, 15, primer párrafo, fracciones II y III, 16, primer párrafo, fracciones II, IV, 17, 18 fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, 20, primer párrafo, fracciones I, II, VI inciso c), y VII, 21, primer párrafo, fracción I, II, III y VIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; y en términos de los artículos anteriormente citados; me permito comunicar a usted que los CC. Lic. Jorge Villanueva Jiménez, LCP. Diana Concepción Gallegos Shibya, Mtro. Ranulfo Orozco Rueda, Hugo Gómez Muñoz, LCP. María Cecilia Arévalo Velázquez, CP. Mónica Torres Ruiz Velasco, Mtra. Susana Karina Macías Ocampo, LCP. Abraham Noé Delgado Naranjo, LCP. Alfredo Joya Rodríguez, LC. Ana Luisa Guzmán Muñoz, LAE. Aurelio Mendoza Flores, LC. Bárbara Basilio Caro, LAE. Celia Solís Domínguez, LCP. Christopher González Romero, CPA. Fernando Letipichia Martínez, LCP. y Abogado Francisco Javier Aguilar Navarro, LCP. Hilda Xóchitl Ceballos Huerta, LAP. Iván Andrés Candor Sánchez, LCP. Laura Minerva Barajas López,

RECIBÍ ORIGINAL DEL OFICIO 2253/2023
ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
20/06/2023

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21, 1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

La presente hoja forma parte del oficio número 2253/2023 de fecha 05 cinco de junio de 2023 dos mil veintitrés, dirigido al Mtro. Enrique Alfaro Ramírez en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, suscrito por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, que contiene la orden de visita para la práctica de la auditoría a la cuenta pública de la Entidad Federativa, así como al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, por el ejercicio fiscal 2022.

RC-AP-AP-004
R-3 / TD: RE
Página 1 de 3



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2253/2023

Mtra. Librada Mejía Ceja, LAE. María de Lourdes Hernández Reyes, LCP. María Teresa de Jesús Ruvalcaba Díaz, LAE. Martha Camarena Cortés, LCP. Oscar Ramón Godoy Medina, LCP. Priscila Guadalupe Eden Wynter Godoy, LAE. Ramón Vélez Ortega, LAE. Ricardo Navarro Hernández, LCP. Rosa García Limón, LCP. Sandra Luz Zárate Gallardo, LCP. Sandra Patricia Verduzco Solís, LCP. Sara Arámbula Bañales, LAF. Silvia Ameyalli Vázquez López, Mtra. Yudit Leticia Falcón Cárdenas, LCP. María Filomena Moreno Arévalo, Lic. Claudia Gabriela Naveja Macías, Mtra. Lariza López López, LCP. Juan Sánchez Beas, LCP. Guillermo Romero Hernández, LCP. Rogelio Ortiz Ortiz, LCP. Martín García Salgado, Mtra. Luz Graciela Oñate Díaz, Mtro. Abdel Eduardo Aguirre Ramírez, LCP. Tatiana López Ortega, LCP. Fabiola Rodríguez Saucedo, Mtra. Jazmín Elizabeth Ortiz Montes, Mtro. Carlos Arturo Cruz Raygoza, Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal, Lic. Lizeth Estefanía Ruíz Núñez, Ing. Gustavo Adolfo Gómez Aranda, Arq. David Alejandro Arvizu Obledo, Ing. Armando Rubio Álvarez, Arq. Adgni Adrián Pérez Novoa, Arq. Ricardo Martínez Martínez, y Arq. Johan Nazareth Zárate González, servidores públicos adscritos a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, han sido comisionados para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen revisión a la **Cuenta Pública de la Entidad Federativa (Estado de Jalisco)**, a partir del 05 de junio de 2023 y hasta el 03 de noviembre de 2023, a efecto de que lleven a cabo la **revisión, examen y fiscalización de la cuenta pública**, por el período comprendido **del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022**, mediante la auditoría a los estados financieros contables, presupuestales y programáticos contenidos en la cuenta pública, así como la verificación del control interno de la entidad, y el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en materia de: contabilidad gubernamental, disciplina financiera, responsabilidades administrativas, planeación; presupuesto y gasto público, coordinación fiscal; compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios, obra pública, austeridad y ahorro, deuda pública, expropiación, proyectos de inversión, ley de ingresos y presupuesto de egresos, otras disposiciones relacionadas con la recaudación, administración, ejercicio de recursos y patrimonio público, además de la información complementaria que se requiera para el desahogo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

En este tenor, es importante señalar que la auditoría a practicar a la Cuenta Pública de la Entidad Federativa (Estado de Jalisco), correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se practicará tomando en consideración que usted C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, por conducto del Secretario General de Gobierno, presentó la cuenta pública atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo por el

La presente hoja forma parte del oficio número 2253/2023 de fecha 05 cinco de junio de 2023 dos mil veintitrés, dirigido al Mtro. Enrique Alfaro Ramírez en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, suscrito por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, que contiene la orden de visita para la práctica de la auditoría a la cuenta pública de la Entidad Federativa, así como al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, por el ejercicio fiscal 2022.

RC-AP-AP-004
R-3 / TD: RE
Página 2 de 3



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 2253/2023

que se Armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la adición al mismo, así como el Acuerdo por el que se reforma la Norma en Materia de Consolidación de Estados Financieros y demás información contable publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de octubre de 2014 y la reforma publicada en el DOF el día 27 de septiembre de 2018.

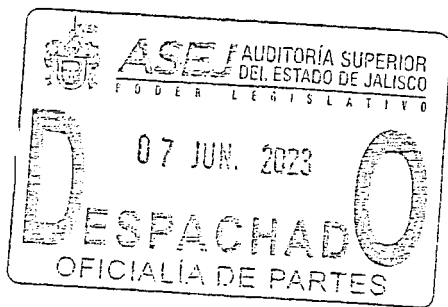
Se precisa en el particular, que a través de la presente orden de visita se instruye el inicio de los trabajos de auditoría de la Cuenta Pública de la Entidad Federativa (Estado de Jalisco), así como al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable otorgar a los servidores públicos comisionados las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden; así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento
del Estado Libre y Soberano de Jalisco”
Guadalajara, Jal., a 05 de junio de 2023



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

- C.c.p. Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. ASEJ.
- C.c.p. Lic. Jorge Villanueva Jiménez. Director de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos. ASEJ.
- C.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado.

ESLF/JADM/JV/JDCGS

La presente hoja forma parte del oficio número 2253/2023 de fecha 05 cinco de junio de 2023 dos mil veintitrés, dirigido al Mtro. Enrique Alfaro Ramírez en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, suscrito por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, que contiene la orden de visita para la práctica de la auditoría a la cuenta pública de la Entidad Federativa, así como al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, por el ejercicio fiscal 2022.

RC-AP-AP-004
R-3 / TD: RE
Página 3 de 3



HOTEL HACIENDA DE LOS GALVEZ
 SAN CRISTOBAL MAGALLANES, 20,
 COLOTLAN, JALISCO, MEXICO C.P. 46200
 R.F.C. HHG080303VE4
 Expedición: 46200

Version: 4.0

Regimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales

Tipo Comprobante: Ingreso

R.F.C. ASE0901016N4 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO AVENIDA NIÑOS HEROES #2409 COL. MODERNA GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO C.P. 44190 Uso CFDI: G03 Gastos en general Regimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos	Referencia No. E11402 Fecha y Hora de Emisión 2023-09-11T21:28:16 No. de Certificado 00001000000508419948 FOLIO FISCAL 77E05354-56C6-4DFD-B8B0-518A4EDA4F05 No. de Certificado del SAT 00001000000504204971 Fecha y Hora de Certificación 2023-09-11T21:28:46 Rfc Proveedor Certificación PPD101129EA3 Leyenda
---	--

Habitación: 101 Folio Interno : 10869	Personas: 2 Tarifa: 790.00	Fecha Entrada : 11/09/2023 Fecha Salida: 14/09/2023
--	---	--

Fecha	Cant.	Unidad	Descripción	Folio Habit.	P.Unitario	Importe
11/09/2023	1.000	SERVICIO	HOSPEDAJE - LODGING	0059176 101	1,991.60	1,991.60
			ClaveUnidad E48 Unidad de servicio	ClaveProdS 90111500		
			Impuesto Traslado: 002 IVA	Tipo Factor: Tasa	TasaOCuota: 0.160000	Importe: 318.66
						Subtotal 1,991.60
						16% IVA 318.66
						3% ISH 59.74
						Total 2,370.00
						Depositos -2,370.00
						0.00

Validado ante el SAT

[DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.]	EFECTIVO
Método de Pago: PUE Pago en una sola Exhibicion	11 SEP. 2023
Forma de Pago: 01 Efectivo	
Moneda: MXN	

Nombre:

Sello Digital del CFDI

F00fImOmZtOdCBnvETJkqGrAHIdKpVX8Z8+Un7TB8gDYFriRxyFwbb6lBMDtUbfX/wV7e/AwYdaGfnSnOd3zL5k5QaymfKIWh0aoLXKU5fG+SvzTmus6GbJRWV3w3sNjIoVGtrVIEP8IFA80mWn0eBKNiLPkKf3CKEX/U4psBNTHR86kDnn+xdsK1yLNTUL+Dlm7RuT9+zdZg0eIFJ4wRzPgfoKLLgCshMIDPZma8/W9zAPNuy+037CNGC5P5sMaAmfckGQ6qJRjMF87e4w6FJCSu11fBlH4mM70NcpFaEfnH2LA984QAM0EQMKbKPtK3+xBt+VwCuul4hZ0ow==

Sello del SAT

djyelh/ds1NajLpXOGWmWgVxTgXgNnO5Rhtz4FUuR7o3PwqDZBVps3EhKOyd3pn8Prss8nZHZEqQCymvK/J5L1BxH9fzf9HbbTxTfEHgawVj+YJ/iNY9awMQYXMPfIsVz1maNriTNo3oecaeBbpQ2CdjCHmtNY0AP0CERNDFoZiGiseDRRbb23sUoXWmvd+vim/F7bnOirBfD0hIMYy56Cfle31zS39EQ0eCyxKy4HJ0NjZiqMf+xi0BkFeAHc5Jhmb8Gxc3sJh2Cgz5s/z//Ukpl.MOHX4ToOSSaocz1EYvYBuRoCPczHOXZ4+kAeJ07BjiDlVkuQEmmgTbrFRG3PGKQ==



Cadena Original del Complemento de Certificación digital del SAT

||1.1|77E05354-56C6-4DFD-B8B0-518A4EDA4F05|2023-09-11T21:28:46|PPD101129EA3|F00fImOmZtOdCBnvETJkqGrAHIdKpVX8Z8+Un7TB8gDYFriRxyFwbb6lBMDtUbfX/wV7e/AwYdaGfnSnOd3zL5k5QaymfKIWh0aoLXKU5fG+SvzTmus6GbJRWV3w3sNjIoVGtrVIEP8IFA80mWn0eBKNiLPkKf3CKEX/U4psBNTHR86kDnn+xdsK1yLNTUL+Dlm7RuT9+zdZg0eIFJ4wRzPgfoKLLgCshMIDPZma8/W9zAPNuy+037CNGC5P5sMaAmfckGQ6qJRjMF87e4w6FJCSu11fBlH4mM70NcpFaEfnH2LA984QAM0EQMKbKPtK3+xBt+VwCuul4hZ0ow==|0001000000504204971|

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2023

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

31813109
RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
David Alejandro
FIRMA Anizu Obledo

Forma de pago: 01 - Efectivo

Clave Moneda: MXN Tipo Cambio: 1

RECEPTOR

NOMBRE: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

RFC: ASE0901016N4

USO CFDI: G03 Gastos en general.

Domicilio Fiscal: 44190

Regimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Cant	Cve. Prod. Serv.	No. Ident.	Descripción	Unidad	Valor Unit.	Importe
40.49481	15101514	PLJ5174/EXP/ES/2015-1158967	Magna	LTR - LITROS	\$19.986018	\$809.33
		Impuesto: 002 IVA	Tipo Factor: Tasa	Tasa o Cuota: 0.160000		Importe: 126.10

Validado ante el 
11 SEP. 2023

Nombre: 

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2023

OPERADO
Fondo
Revolvente

CANTIDAD CON LETRA

NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 43/100 M.N.

SUBTOTAL \$809.33

IVA(16%) \$126.10

Forma de Pago: PUE Pago en una sola exhibición

Exportacion: 01 - No Aplica

TOTAL \$935.43

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Sello digital del SAT

jHctf8nFsjAIB9bKuQvxTLRQRG1gUdCniPcRRymUuMpi6xerqkSjxqQrc4yUPbPu+IB6H6rJSXurP3VIMTW9iKcKX2NgXYFJKh7SF2mSBaLPhGtMLU/31FsLmozPm74AiXYgqIPew5Psh550ke1Tt4PINIEvmgl/D+mHmz4L6spu7Um+2+Vduv0ap3QVoe1JbtQpxLaow3VpF/ZPoZrNK5DphHpuoxc5Hqm0bxJPIZXTrPgVz4RJKLzD9PMW0IWQ56zQygUPyS0vfOOMjbuUitcsk/9GA2hucir0vAldbTGChnwLR0yBS+vkv5Na2CQmx1Fw0KtOp8iR8Ps8xeuXmw==

Sello digital del Emisor

RJYIBFaC8hugFpem88piND/BxXjXKfOfpKXr6UVbBC5NML+hrqpilhh99saHScjW0gp74yHxK1/7IIXP3xoJm5gr5HvVwU59aRIPhs8JuS1mk1jlxike/GILBCtsech3TF+VUZx2Ji4Yt4MGkKekivQhH8faLdxkrLVCsrCWj/7HIDtagmJMeG89qjTmT79uu7V6SCKamkhkgNxiN4E12Ql8CoQl1z6cZPXiKlkTVIM6lpr5xq/QFy8ZU0FHEMJa0cJb3XYNyDtpk4J9HbK1c/TWlx0GhC+w/qko/PMXB6pSbw+3riDqVDHU0KMHPO5YtGrim/4JgokH2Otgdw==

Cadena Original del Complemento de certificación digital del SAT

||1.1|C6BCC420-BB82-457E-B40C-04FFCAF0F553|2023-09-15T10:57:41|RJYIBFaC8hugFpem88piND/BxXjXKfOfpKXr6UVbBC5NML+hrqpilhh99saHScjW0gp74yHxK1/7IIXP3xoJm5gr5HvVwU59aRIPhs8JuS1mk1jlxike/GILBCtsech3TF+VUZx2Ji4Yt4MGkKekivQhH8faLdxkrLVCsrCWj/7HIDtagmJMeG89qjTmT79uu7V6SCKamkhkgNxiN4E12Ql8CoQl1z6cZPXiKlkTVIM6lpr5xq/QFy8ZU0FHEMJa0cJb3XYNyDtpk4J9HbK1c/TWlx0GhC+w/qko/PMXB6pSbw+3riDqVDHU0KMHPO5YtGrim/4JgokH2Otgdw==|00001000000504204971||



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

RECIBO
NO COMPROBANTE
FIRMA

ACCIÓN
Hoja 1 de 1

COMPROBANTE DE GASTOS

\$ 1019.40

IMPORTE (EN LETRA)

Mil diecinueve, 40/100 MXN

CONCEPTO

Gasolina

CARGUESE A:

No. DE CUENTA	NOMBRE	IMPORTE

CONTROL	FECHA	AUTORIZADO POR	RECIBIDO POR
	15/09/2023		

 2053

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2023

No facturado

0000109568
ARMANDO GAETA LOERA
SERVICIO "LA QUERENCIA"
AVENIDA REFORMA SUR #1
COLOTLAN, JALISCO
(499)9920864
GALA-520114-IXO
CLAVE CLIENTE: 0000109568
PERMISO C.R.E.: PL/7237/EXP/ES/2013

OPERADO
Fondo
Revolvente

Regimen Fiscal
612 Personas fisicas con Actividades
Empresariales y Profesionales

Lugar de Expedicion
46200

facturado

09/12/23 10:38:29
***** ORIGINAL *****
Numero de Ticket: 7502565
TIPO DE PAGO: EFECTIVO
MONEDA: 4

Producto	Cantidad	P. Unitario
Magna	40 4940 Lts	\$23 1000

Sub.Total: \$ 809.33
 Importe IVA: \$ 126.10
 Total: \$ 935.43

***** PUNTOS PUNTOS Y PUNTOS PESOS 43/10 *****

Instrucciones para Facturar:
 1 Ingrese a un gasolinero
 2 capture referencia, fecha e importe
 3 Ingrese su MFC
 4 Ingrese su email



00477-0156-0GKZDE-4

Gracias por su Compra
 Valdecarlos

***** ORIGINAL *****
NOTA #164513

FOLIO : 5416590
FECHA : 14/09/2023, 09:09 (54165900)
POSICION: 2
TERMINAL: 4
WEB ID : 75240146

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2023

>>> FORMA DE PAGO <<<<<
>>> PAGO EN EFECTIVO <<<

PRODUCTO	CANTIDAD	U.M.	PRECIO	IMPORTE
MAGNA	44.323	LTR	23.00	1019.40

SUBTOTAL: 881.99
IVA: 137.41
TOTAL: 1019.40

(un mil diecinueve pesos 40/100 M.N.)

>>> Descarga FACTURAGAS, la APP para <<<
>>> facturar donde sea y cuando sea <<<



Version

4.12.87.2